EVIDENCIA DE REUNIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**REUNION AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 152-2026 CPS-AG (148374)**				
Fecha:	**21 de agosto de 2026**	**Hora de inicio: 10:00 AM**	**Modalidad:**	**_X_ Presencial:**	
Lugar:	**ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE**	**Hora de finalización: 10:30 AM**		**Virtual**	
Dependencia:	**DESPACHO**	**Nombre del Responsable:**		**Telefónica**	
				Mixta	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	2L 2023	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	52.883.374	DIANA CAROLINA SANCHEZ CASTILLO	N/A	ALCALDESA-FDLRUU			X							alcalde.ruribe@gobiernobogota.gov.co	
CC	1026284407	ERIKA ALEXANDRA SANCHEZ GRANADOS	N/A	CONTRATISTA-FDLRUU									X	erikaalexas14@hotmail.com	
CC			N/A										X		

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En cumplimiento de la cláusula tercera del acta de suspensión aprobada en la plataforma SECOP II el día 1 de agosto de 2026, las partes, el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe y el/la contratista ERIKA ALEXANDRA SANCHEZ GRANADOS, se reúnen con el fin de verificar si se encuentran dadas las condiciones jurídicas y administrativas para la reactivación del contrato.

Durante la reunión se revisan las circunstancias que dieron origen a la suspensión, con el propósito de determinar la viabilidad del reinicio y la continuidad normal de la ejecución contractual. En este espacio, el contratista manifiesta que la situación personal que motivó la solicitud de suspensión persiste, lo cual le imposibilita reiniciar la ejecución del contrato en la fecha inicialmente prevista, razón por la cual solicita un término adicional de 11 días calendario.

Analizada la solicitud, el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe manifiesta su aceptación frente a la misma, considerando que las circunstancias expuestas justifican el término adicional solicitado, con el fin de garantizar el adecuado reinicio y desarrollo de la ejecución contractual. En consecuencia, se procederá a mantener la suspensión del contrato en la plataforma SECOP II hasta el día 31 de agosto de 2026 con reinicio el 01 de septiembre de 2026.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	SOLICITAR LA REACTIVACION DEL CONTRATO AL EQUIPO DE CONTRATACION PARA QUE SE SURTA EL 01 de septiembre de 2026	Apoyo a la supervisión	01 de septiembre de 2026